

ACTA DE LA 4ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA
FEADER 2014-2020

En Mérida, a las 10:30 horas del día 21 de junio de 2018, en las Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio se reúne el Comité de Seguimiento de Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014 – 2020, con la participación de los asistentes que figuran en el anexo y el Orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité (2010612017)
2. Aprobación del Informe Intermedio Anual 2017.
3. Estado de implementación del PDR 2014-2020.
 - o Regla n+3
 - o Marco de Rendimiento
4. Aprobación de la Propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.
5. Modificación del PDR 2014-2020.
6. Información y publicidad.
7. Instrumentos financieros.
8. Evaluación.
9. Ajuste Fino. Zonas con Limitaciones Naturales
10. Ruegos y preguntas.

Preside D. Francisco Javier Gaspar Nieto, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, que presenta y da la bienvenida a los asistentes a la cuarta reunión del Comité de Seguimiento de Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014-2020 y da comienzo a la reunión.

Copreside D. Manuel García- Monge de Castro, Jefe de Servicio de Fondos Europeos, que toma la palabra y que, como Autoridad de Gestión del PDR de Extremadura, agradece la asistencia de los miembros al Comité, y disculpa la ausencia del Secretario General de Presupuestos y Financiación. Asimismo, informa que, a propuesta del representante del Ministerio, se adelantará en el Orden del día el punto relativo a Instrumentos Financieros por motivos de agenda y logística.

1º Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité

D. Francisco Javier Gaspar Nieto da paso al primer punto del orden del día, sobre la aprobación del acta de la anterior reunión del Comité, que ha sido facilitada previamente a los miembros

Ante el silencio del Comité, se da por aprobado el acta de la anterior reunión de fecha 20 de junio de 2017 y el Secretario General presenta el punto 7. Instrumentos Financieros.

7º Instrumentos Financieros

Se presenta D. José Ángel Cuevas, de la Subdirección General de Fomento de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cuya unidad ha recaído la gestión del Instrumento Financiero de Gestión centralizada recogido en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Explica que, inicialmente se adhirieron a este instrumento cinco comunidades autónomas, entre ellas Extremadura, y en cumplimiento del artículo 37.2 del Reglamento de Disposiciones Comunes, se realizó un Evaluación Ex Ante que justificara la necesidad de la creación del mismo.

El objeto de su exposición es la presentación de la Evaluación Ex Ante que culminó el 31 de mayo de 2016, y que se llevó a cabo basándose en dos fuentes fundamentales. Por un lado, se utilizó la fuente estadística de la Central de Riesgos del Banco de España, y, por otro lado, una encuesta on line dirigida a beneficiarios potenciales. Asimismo, se celebraron grupos de discusión con distintos agentes implicados como entidades financieras, cooperativas, etc.

Con ello se logró identificar las necesidades de mercado y estimar el valor añadido el instrumento frente a otras formas de apoyo, y como colofón se plantea una estrategia de actuación (Se adjunta presentación como Anexo I).

D. Manuel García-Monge de Castro, añade que los trámites con el Ministerio están finalizados y que sólo queda los trámites jurídicos en la Comunidad Autónoma, pero se espera que en breve se lleve a Consejo de Gobierno el Acuerdo de Financiación y que se firme por las partes implicadas, la Comunidad Autónoma, el Ministerio y SAECA. En principio, la dotación FEADER no es muy elevada (3,8 Meur), considerándolo un instrumento de prueba y aprendizaje.

Solicita intervenir D. Ignacio Huertas, de UPA, y pregunta ¿si va a tratarse de avales?, ¿si los préstamos van a tener un planteamiento específico?, ¿van en función de la inversión?, etc.

Contesta la Autoridad de Gestión e informa que se van a constituir avales o garantías a préstamos constituidos por los beneficiarios. Hay seis tipos de préstamos en función de la inversión, que van desde préstamos de tres años sin carencia hasta de 20 años con cuatro de carencia. Está pensado para la inversión en Pymes aunque también se admite capital circulante.

Las medidas afectadas son la 4.1.2 Mejora y modernización de las explotaciones agrarias, 4.2.1 Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, 4.2.2 Comercialización de bovinos en común, 6.1 Creación de Empresas para jóvenes en la Agricultura y 8.6.1 Incremento del potencial forestal.

Interviene Dña. Susana Gento, de la CE y, pese a que se esté avanzando bastante en este tema, recuerda que para ponerlo en marcha se necesita una modificación del PDR y que lleva su tiempo, por que hay que hacer una duplicidad de operaciones, y definir las características en cada caso por lo que anima a que se acelere el proceso.

2º Aprobación del Informe Intermedio Anual 2016 y 3º Estado de implementación del PDR 2014-2020

D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, como Autoridad de Gestión del PDR de Extremadura, recuerda que el artículo 75 del reglamento 1305/2013, establece la obligatoriedad de presentar a la CE un informe de ejecución anual antes del 30 de junio de cada año, por lo que suele ser el objetivo central del Comité que se suele celebrar en estas fechas. El borrador del informe fue remitido a los miembros el pasado 7 de junio y no se han recibido observaciones al respecto.

Realiza una presentación general de los datos financieros de ejecución e informa que a 31/12/2017 hay certificado 217,7 Meur de gasto público, por lo que estamos en un nivel de ejecución del 18,33%. Destaca la ejecución de la medida 13 Ayudas a zonas con otras limitaciones naturales con 24,5 Meur (30%) y de la medida 10 Agroambientales con 48 Meur (28,35%)

No se considera un mal porcentaje de ejecución del programa si entendemos que 2016 se centró en pagar gastos transitorios, y que es en 2017 cuando realmente se comienza a ejecutar el programa actual. No obstante, se espera un avance importante en 2018.

En relación a los indicadores del Marco de Rendimiento, advierte que, a la ejecución del mismo a 31 de diciembre de 2017, le afectan varios factores, como son la reprogramación presentada en abril 2018 y que le faltan toda la ejecución de 2018 que es cuando se espera un importante avance en ejecución, por lo que los indicadores son un poco bajos. Para cumplir el marco hay que llegar mínimo al 85% de todos los indicadores, tanto físicos como financieros, por lo que parece que estamos un poco lejos, pero no es tanto si tenemos en cuenta los factores mencionados, sólo existe preocupación en cuanto al cumplimiento de la P6.

En cuanto a la Regla N+3, cuyo incumplimiento implica la pérdida de fondos, recuerda su procedimiento y con los datos a fecha 31 de diciembre de 2017 (108% de ejecución) se concluye que no existe riesgo de pérdida.

Interviene la representante de la CE, Susana Gento, y pone de manifiesto, en relación al Informe Anual, que se recibió en plazo el borrador, se respetaron los 10 días de consulta, en cuanto a la admisibilidad sólo faltaría colgar el Informe del ciudadano, y sobre el contenido valorar que está muy bien estructurado y que es muy completo e interesante. Agradece información sobre proyectos concretos.

Pide la palabra, D. Ángel García Blanco, de ASAJA, y consulta a la Comisión la ejecución del PDR en comparación con el resto de Programas españoles. Contesta, Dña. Amparo Aragón, representante del Ministerio, y aclara que el PDR de Extremadura está por encima de la media.

Por otro lado, D. Ignacio Huertas, de UPA, solicita para futuras reuniones si se le puede remitir la información más procesada, como está en las presentaciones expuestas. D. Manuel García-Monge de Castro, indica que toda la información expuesta está recogida en el Informe de Ejecución Anual, y que las presentaciones se elaboran para el Comité por lo que no están previamente, de todas formas, se remitirán a los miembros todas las presentaciones de la reunión.

Se adjunta la presentación como Anexo II.

3º. Estado de implementación del PDR 2014-2020

D. Francisco Javier Gaspar Nieto, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, comenta el estado de implementación de las convocatorias de las principales medidas a 31 de mayo de 2018. Se han centrado en medidas que representan casi el 43% del presupuesto programado del PDR.

Se adjunta el resumen como Anexo III.

Por su parte, Dña. Susana Gento, representante de la CE, expone que entiende que la ejecución del programa está en un buen nivel, por encima de la media española, por debajo de la media europea, pero la Comisión aprecia un riesgo de pérdida de fondos a finales de 2019, basándose en la evolución del programa. Con respecto a los hitos del Marco de rendimiento también se observa un peligro de no alcanzarlos. Si bien confirma que se está negociando en la propuesta actual de modificación el cambio de determinados hitos que facilitarían la consecución de los mismos, la propuesta en relación con la P6 es difícil de aprobar, por que es una baja demasiado alta y las justificaciones no son suficientes.

Apunta D. Francisco Javier Gaspar Nieto, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, que los años de ejecución no son comparables,

y como tienen que ver las previsiones de ejecución de los próximos años con las de 2017, que es el año de puesta en marcha del programa.

A propuesta de la representante de la Comisión, D. Manuel García-Monge de Castro explica las consecuencias del incumplimiento de los hitos, que en resumen es que, si no se cumplen los hitos de una prioridad, en principio, la reserva de rendimiento (6%) de la misma se pasaría a otra prioridad que sí cumpliera.

Toma la palabra D. Manuel Mejías Tapias, Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, y amplía las explicaciones de la falta de riesgo de incumplimiento de la N+3 en 2019 con las previsiones con las que se están trabajando. Con respecto al Marco de Rendimiento, y la propuesta de modificación, considera que la bajada en la P6 está más que justificada al tratarse de la medida Leader, puesto que la experiencia nos dice que se trata de una medida que tarda en ponerse en marcha, y enumera todos los pasos que han sido necesarios para implementarla.

Interviene D. Ángel García Blanco, de Asaja, y pregunta a la CE que, si el nivel de ejecución del programa es bueno, cuál es la problemática para aprobar o no la propuesta de modificación del Marco de Rendimiento. Contesta la representante de la CE, que la ejecución no va ligada necesariamente al Marco de Rendimiento, igual dentro de una prioridad una medida va estupidamente pero no se toma como referencia para el cálculo del hito y éste no va tan bien porque le afectan otras medidas que no van tan bien. En el caso de Extremadura, la P6 es la más problemática, donde el hito financiero se forma fundamentalmente por la medida 19.2 Leader cuya ejecución es baja, y la propuesta de la bajada del hito no se considera que se fundamente en las razones recogidas reglamentariamente. Por el momento, un retraso en la ejecución no se admite como justificación por lo que se prevé un riesgo de incumplimiento de esta Prioridad.

Reconoce el Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, que el hito marcado en la P6 fue muy ambicioso al tratarse de una prioridad marcada por la metodología Leader, que es una medida exitosa pero que sabidamente tarda en ponerse en marcha. Interviene también Dña. Maite Toro, Jefa de Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, gestor de la medida 19, y apunta que cuando se define ese hito se esperaba comenzar el programa en 2014, cuando en realidad se retrasa la aprobación del mismo más de un año. Por lo que ya se establece el hito partiendo de un argumento erróneo.

A continuación, concluye el Secretario General, D. Francisco Javier Gaspar Nieto, que existen argumentos que aún no se han planteado y que se formularan ante la CE para justificar la solicitud de bajada del hito. Y para finalizar, y ante el silencio de los miembros se da por aprobado el Informe de Ejecución Anual 2017 para continuar su tramitación ante la CE.

4º. Aprobación de la Propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones

D. Manuel García-Monge de Castro indica que, como en años anteriores, esta reunión suele ser motivo de revisión de los Criterios de selección, y en este sentido se ha propuesto la modificación de este documento. Varias de las modificaciones son derivadas del Reglamento omnibus.

En concreto se modifican los Criterios de selección de las medidas 1.1, 2.1.1, 4.2.2, 4.3.2, 6.1, 7.6.3, 7.6.4, 9, 10.1, 11.1, 11.2 y 13. Se ha realizado también una actualización normativa y orgánica general.

La propuesta fue remitida a los miembros del Comité el pasado día 7 de junio, y se ha realizado algún ajuste a sugerencia de la Consejería de Agricultura, pero nada sustancial. Sí se ha recibido posteriormente una nueva propuesta de modificación relacionada con la medida 8.3 y que explica su gestor, D. José Luis del Pozo, Jefe de Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

Interviene D. Ángel García Blanco, de Asaja, para poner de manifiesto una reflexión, en una región como es Extremadura que tiene problemas de despoblación no entiende cómo para la Comisión priman los criterios ambientales por encima de los de las personas que viven aquí y trabajan aquí, como es el caso de la medida de Regeneración de Dehesas, y pregunta si es posible que se cambie la mentalidad de la Comisión en este sentido.

Contesta Susana Gento, representante de la CE, y comenta que quien establece los principios para determinar los Criterios es la Autoridad de Gestión, aunque sí es cierto que la normativa europea fija unos requisitos, como es el caso de las medidas medioambientales en las que priman los criterios medioambientales. No obstante, en la regeneración de dehesas, que se precisa un Plan Forestal, la reglamentación prevé que para beneficiarios pequeños no se necesite un plan forestal si no un instrumento equivalente y estos instrumentos si los define la Autoridad de Gestión.

No obstante, comenta el Secretario General, que nosotros tenemos una normativa nacional que establece un sistema de mercado único y eso nos lo dificulta. Nos encantaría poder utilizar criterios que preferenciaran a empresas ubicadas en Extremadura, o al menos con el NIF en Extremadura, pero la legislación básica del Estado no lo permite.

Toma la palabra de nuevo, D. Ángel García Blanco, para poner otro ejemplo que considera incongruente. Es el caso de la agroambiental de apicultura, existe un desarrollo muy puntual en dos zonas de Extremadura, que son las Hurdes y Fuenlabrada de los Montes, y que son ejemplos de diversificación y de un desarrollo rural sostenible, sin embargo, no tienen preferencia porque no se encuentran en Red Natura. Ello hace que se tienda a la desaparición del territorio por que se prefiere la Red Natura por encima de la población que vive y trabaja en Extremadura.

Para finalizar, D. Manuel García-Monge de Castro, apunta que la negociación de los Criterios de Selección fue muy complicada, fue difícil llegar a un acuerdo y aplicar la guía de la DG Agri en la que se determinaba cómo debían establecerse los algunos criterios.

Pide la palabra D. Javier Gonzalo, Director General de la PAC, para comentar que considera que con el reglamento ómnibus sí se ha aclarado este tema y se incorporan criterios de tipo económico, social y aparte ambiental, y en este sentido, ellos han propuesto modificaciones para priorizar criterios sociales, en algunas de las ayudas.

Para cerrar este punto de aprobación de modificación de los Criterios de Selección, el Secretario General, ante la falta de oposición al respecto da por aprobado el documento.

5º Modificación del PDR 2014-2020.

Toma la palabra, D. Manuel García-Monge, representante de la Autoridad de Gestión para informar sobre el estado de situación de la propuesta de modificación en curso, que, aprobada por el Comité de seguimiento, se presentó a la CE el 23 de abril de 2018.

Con fecha 23 de mayo de 2018 se han recibido por parte de la CE una serie de observaciones de diversa índole a la propuesta presentada y sobre las que se está trabajando.

Afectan fundamentalmente al marco de rendimiento, algunos indicadores y a algunas modificaciones concretas de medidas.

Se espera responder en el plazo máximo de un mes, y se remitirá a los miembros del Comité para su conocimiento la nueva propuesta.

Pide la palabra D. Ángel García Blanco, de Asaja, para dejar constancia ante la CE, su disconformidad con dos modificaciones. En primer lugar, para los planes de mejora para las grandes explotaciones que superan las 20 UTA y contratan como mínimo a 10 trabajadores a jornada completa, no comprenden por qué se rebajan los compromisos de empleo y por qué se elimina la transformación en Extremadura. No están de acuerdo, ya en principio, con la medida y mucho menos con la propuesta de modificación. Y, por otro lado, también se oponen a la modificación de la medida de apoyo a la regeneración de dehesas, que argumenta que sobran dos millones de euros que se transfieren a otra medida, cuando en vez de reducirse consideran indispensable que se amplíase el dinero destinado a la dehesa.

Informa la Autoridad de Gestión que la propuesta de modificación fue presentada a los miembros del Comité el pasado 8 marzo, y aprobada el 18 de abril habiendo sido atendidas todas las observaciones recibidas y sin haber ninguna en este sentido. Aprobada la propuesta se remitió a la CE el 23 de abril, por lo que no es el momento de proceder en este sentido.

Responde el Jefe de Servicio de Ordenación Gestión Forestal, gestor de la medida 4.4.2 de regeneración de dehesas, y explica que la reducción no afecta a las subvenciones puesto que esta medida se divide al 50% en subvenciones y ejecución directa, y se ha retraído el dinero de parte de ejecución directa.

Interviene el Secretario General y pone de manifiesto que hubo su plazo para alegar a la propuesta de modificación y no se recibieron observaciones en este sentido, a lo que D. Ángel García Blanco, comenta que en su momento no tuvieron los medios para analizar la documentación recibida y sólo quiere que conste en acta su parecer, y así se acepta.

6° Información y publicidad

D. Manuel García-Monge de Castro, presenta y cede la palabra a D. Javier Aza, técnico del Servicio de Gestión de Fondos Comunitarios, responsable de comunicación del PDR de Extremadura, que informa que la Autoridad de Gestión ha continuado con las labores previstas en la Estrategia de Comunicación y así se recoge en el Informe de Ejecución Anual. También se han recogido las actuaciones llevadas a cabo por los gestores en este sentido.

Destaca la publicidad a través de la página web de la Secretaría General Presupuestos y Financiación y las publicaciones en Boletines oficiales por parte de los gestores.

Por último, comunicar las dos actuaciones que se quieren presentar como Buenas Prácticas. Ambas pertenecen al Servicio de Ayudas Estructurales de la D.G PAC, una es de la medida 6.1 de jóvenes agricultores y otra de la medida 4 inversiones en activos físicos.

8° Evaluación

D. Manuel García-Monge de Castro, presenta y cede la palabra a Dña. María Paz Martín Mohedano, Jefa de Sección del Servicio de Gestión de Fondos Europeos, que informa a los miembros del Comité que, considerando el Plan de Evaluación recogido en el PDR demasiado genérico, se iniciaron en 2017 los trámites para la contratación de una empresa externa, experta

en evaluación y con capacidades suficientes, que nos asesorara en la elaboración y llevara a cabo la puesta en marcha de un plan lógico, eficiente y eficaz.

El 8 de marzo se publicó el anuncio de licitación y en la actualidad se están valorando la solvencia técnica de la empresa que en principio ha sido adjudicataria.

9° Ajuste fino.

El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, presenta este punto poniendo de manifiesto que la aplicación de los Criterios de la Comisión en la delimitación del ajuste fino nos ha llevado a unas conclusiones con las que la Consejería no está de ningún modo de acuerdo, por lo que se ha pedido a la Comisión un periodo de tiempo, no muy largo debido a los plazos, para reevaluar los criterios aplicados y minorar riesgos.

Toma la palabra, D. Isidro Lázaro, Jefe de Servicio de la Dirección General de la PAC, el cual realiza una exposición explicativa de los pasos llevados a cabo para la definición de las zonas (Anexo IV).

10° Ruegos y preguntas.

El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio presenta este último punto del orden del día, ante la ausencia de comentarios da por finalizada la reunión.